



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

11 MAY 2017

PROYECTO RECONSTRUCCIÓN SITIO PRÓPRIO 1 VIVIENDA DAÑADA POR LAS LLUVIÁS DE MARZO 2015 COMUNA TALTAL

El presente informe se elabora con la finalidad de evaluar a las empresas constructoras que se presentaron con sus respectivos presupuestos por la ejecución de 1 vivienda en la comuna de Taltal y solicitar la autorización de la contratación mediante Trato Directo. Este proyecto corresponde a la construcción en sitio propio de viviendas dañadas por las lluvias acontecidas en Marzo del 2015 en la comuna de Taltal, producto del sistema frontal que afectó a la región de Antofagasta.

Debido a estos hechos se dicta el Decreto 356 que declara Estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública y el Decreto 357 que declara como afectada por la catástrofe, ambos para la región de Antofagasta. Y el DS N° 9 de 3 de marzo de 2017, que prorroga vigencia de ART. 116 BII S D) del decreto de fuerza de ley N°458 (V. Y U.), DE 1975, Ley general de urbanismo y construcciones, para las comunas de Antofagasta y Taltal de la región de Antofagasta.

La contratación mediante trato directo, deriva de la norma de excepción dispuesta en el Decreto N° 545 del 28 de abril del 2015, que exime de la obligación de contratar las obras de emergencia mediante licitación pública, permitiendo la contratación mediante trato directo.

El proyecto se deriva del llamado especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulado por D.S. N°49 (V. y U.), de 2011 y su modificación N°105 (V. y U.), de 2014, destinados a la atención de familias que resultaron con daños en sus viviendas producto de las lluvias de marzo que afectaron a la comuna de Taltal en la Región de Antofagasta. Conforme a lo anterior se ha dispuesto en la Resolución Exenta N° 3823, (V. y U), de fecha 1 de junio de 2015, que establece llamado especial y fijan los montos de recursos que se destinarán como subsidio directo para los damnificados por los temporales del mes de Marzo 2015 y la Resolución Exenta N°0407 del 21 de Enero del 2016 que aprueba nómina de familias seleccionadas, fijando el monto de recursos que se destinarán para subsidio directo.

1.- ANTECEDENTES.-

A.- Descripción del proyecto.-

El proyecto consiste en una vivienda adaptada para movilidad reducida de 64.72 mt²., la cual se conforma en su exterior por muros de albañilería armada, en su interior por tabiques divisorios en acero galvanizado, revestidas con planchas de yeso cartón y estructura de techumbre de acero galvanizado, la cual conlleva la instalación de colector solar.

El subsidio asignado a cada vivienda es de 1.055 UF, el cual se debe considerar por montos específicos y desglosados en: Subsidio base, subsidio habilitación, subsidio demolición y subsidio colector. El proyecto subsidia a Doña Isabel Cortes Lazo, y se detallan los montos en el siguiente cuadro:

ITEM	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	SUBSIDIO BASE	SUBSIDIO DEMOLICIÓN	SUBSIDIO HABILITACIÓN	SUBSIDIO DISECAPACIDAD	SUBSIDIO COLECTOR	MONTO TOTAL SUBSIDIO VIVIENDA UF
1	Isabel Cortés Lazo	8.807.080-1	Progreso 815	600	100	300	20	55	1.075

B.-Antecedentes entregados al oferente.-

- Planimetrías de vivienda tipo
- Especificaciones técnicas de vivienda tipo
- Itemizado de vivienda tipo
- Visita a terreno de la vivienda a cotizar.

C.-Evaluación de los oferta.-

Para esta evaluación de oferta, se considera el gran interés del oferente por ser el adjudicado y materializar esta vivienda. Cabe señalar, que el interesado ya tiene ejecutada la primera obra de CSP en Taltal en un 95% de avance, destacando su calidad y responsabilidad en las obras ejecutadas. Así mismo, dado la escasa participación en nuestros llamados a trabajar en la comuna de Taltal, y debido a la urgencia que estos proyectos requieren:

- Se solicitó al oferente un certificado de capacidad económica que fuese emitido por una entidad bancaria, presentando la documentación según detalle:

OFERENTE	NOMBRE EMPRESA	CAPACIDAD ECONOMICA
N°1	ACELMEC	\$ 126.181.000.-

El oferente cumple con la capacidad económica, para la contratación de la vivienda.

- El contratista debe estar inscrito en Registro Nacional de Contratistas o Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada

El estado de su vigencia es el siguiente:

OFERENTE	NOMBRE EMPRESA	REG. NACIONAL DE INSCRITOS	ESTADO VIGENCIA
N°1	ACELMEC	RENAC	VIGENTE

El oferente cumple con la inscripción exigida.

D.-Consideraciones.-

Por esta Emergencia, cabe señalar que la resolución que asigna los montos, se encuentra ligada a otras regiones damnificadas, por lo tanto, no es posible establecer el monto total asignado de 1075UF como un global, sino que se debe respetar los montos por subsidios asignados. Situación distinta en la comuna de Tocopilla, la cual se encuentra con contratos en ejecución por CSP (Reconstrucción), y además siendo la única comuna afectada por la Emergencia del Aluvión 2015 , no trae consigo arraigadas otras comunas damnificadas, es por esto que se autorizó a contratar como un global por el mismo monto de 1055 UF. Se añade además de que los terrenos involucrados no consideraban despeje de obras existentes, por lo tanto, no se utilizó subsidio de demolición, permitiendo aumentar el monto en el subsidio base y trabajar con más monto para la construcción de las viviendas, sin necesidad de solicitar un incremento.

La revisión analiza los presupuestos entregados, donde se observa el ajuste de las partidas de acuerdo al monto asignado por cada subsidio, destacando la consideración de mantener los precios unitarios del contrato anterior. No obstante, de acuerdo a la superficie de 64.72mt² de la vivienda, se recalca que el presupuesto por el subsidio base se ve sobrepasado de acuerdo al monto de 600UF asignado por la Resolución Exenta N°407. Esto es debido a lo mencionado en el párrafo anterior y a que la vivienda debe cumplir con el cuadro normativo y tabla de espacios de usos mínimos para personas con discapacidad. Por lo que deberá considerar el espacio de maniobra de la persona con silla de ruedas para los accesos, circulaciones dentro de la vivienda, dormitorios, cocina, adaptación del baño y la implementación de habilitar los accesos mediante rampas y barreras de seguridad, lo cual incrementa considerable los montos asignados.

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS PRESUPUESTOS OFERTADOS:

SUBSIDIO DE HABILITACIÓN

ITEM	DESIGNACION	Un.	Cant.	PRECIO EXPRESADOS EN UF	
				Unitario	Total
PPTO SUBSIDIO OBRAS DE HABILITACIÓN					
1.1	RELLENO ESTABILIZADO				
1.1.1	Mejoramiento de suelo (Relleno estabilizado de 30 cm.)	M3	28,35	0,87 UF	24,665 UF
1.1.2	Compactacion mecanica	M2	94,50	0,27 UF	25,610 UF
1.2	RADIER DE ACSESOS				
1.2.1	Hormigon H-25	m3	3,50	5,85 UF	20,472 UF
1.2.2	Cama de ripio C/ barrera de humedad	m2	35,00	0,315 UF	11,025 UF
1.2.3	Malla C-92	m2	35,00	0,178 UF	6,230 UF
1.3	BARANDAS EXTERIORES DE ESTRUCTURA METALICA				
1.3.1	Estructura metalica	kl	207,90	0,260 UF	54,054 UF
1.3.2	Pintura Anticorrosivo	m2	14,40	0,259 UF	3,730 UF
1.3.3	Esmalte sintetico	m2	14,40	0,240 UF	3,456 UF
1.3.4	Pernos de Anclaje y placas de fijacion .	und	24,00	0,240 UF	5,760 UF
VALOR NETO					155,000 UF
GASTOS GENERALES DIRECTOS					17%
					26,350 UF
UTILIDAD					12%
					18,600 UF
				TOTAL 1	200,0 UF

SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD

ITEM	DESIGNACION	Un.	Cant.	PRECIO EXPRESADOS EN UF	
				Unitario	Total
PPTO SUBSIDIO OBRAS PARA DISCAPACITADO					
2.1	BARRAS				
2.1.1	Barra abatible para WC	und	1,00	4,500 UF	4,500 UF
2.1.2	Barra de muro a piso fija para WC	und	1,00	4,405 UF	4,405 UF
2.1.3	Barra para ducha de 60 cm	und	1,00	3,300 UF	3,300 UF
2.1.4	Barra para ducha de 60 cm	und	1,00	3,300 UF	3,300 UF
VALOR NETO					15,505 UF
GASTOS GENERALES DIRECTOS					17%
					2,636 UF
UTILIDAD					11%
					1,706 UF
				TOTAL 2	19,8 UF

SUBSIDIO DE DEMOLICIÓN

ITEM	DESIGNACION	Un.	Cant.	PRECIO EXPRESADOS EN UF	
				Unitario	Total
PPTO SUBSIDIO OBRAS DE DEMOLICION					
3.1	DEMOLICIONES Y RETIROS				
3.1.1	Demolicion en forma manual	m3	47,35	0,65 UF	30,872 UF
3.1.2	Traslado a botadero de material existente	m3	47,35	0,86 UF	40,948 UF
VALOR NETO					71,820 UF
GASTOS GENERALES DIRECTOS					17%
					12,209 UF
UTILIDAD					11%
					7,900 UF
				TOTAL 3	91,9 UF

SUBSIDIO SUB BASE

ITEM	DESIGNACION	Un.	Cant.	PRECIO EXPRESADOS EN UF	
				Unitario	Total
PPTO SUBSIDIO BASE (CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA)					
A- OBRAS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIAS					
A.1	INSTALACION DE FAENAS y OBRAS PRELIMINARES				
A.1.2	Empalmes y conexiones provisorias (tablero de faena)	GL	0,00	0,00 UF	0,000 UF
A.2	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
A.2.2	Aseo y entrega	GL	1,00	5,69 UF	5,688 UF
A.3	CONTROL DE CALIDAD OBRAS (ENSAYOS)				
A.3.1	Hormigón	N*	2,00	7,00 UF	14,000 UF
				SUBTOTAL A	19,688 UF
B.- OBRA GRUESA					
B.1	FUNDACIONES				
B.1.1	Replanteo, trazado y niveles.	GL	1,00	3,273 UF	3,273 UF
B.1.2	Excavaciones.	m3	9,55	0,271 UF	2,588 UF
B.1.4	Emplantillado	m3	1,8	3,425 UF	6,165 UF
B.1.5	Hormigón H-25 c/20% de bolón desplazador.	m3	6,8	4,800 UF	32,640 UF
B.1.6	Enfierradura Sobrecimiento	kg	114,5	1,200 UF	137,400 UF
B.1.7	Moldajes	m2	27,2	0,430 UF	11,696 UF
B.1.8	Hormigón Sobrecimiento H-25	m3	2	4,646 UF	7,434 UF
B.1.9	Barrera para aislacion de humedad	m2	39,4	0,098 UF	3,860 UF
B.2	RADIER				
B.2.1	Cama ripio C/barrera impermeable	m2		0,315 UF	0,000 UF
B.2.2	Hormigón Radier (e=10 cm) alisado con endurecedor	m2	38,50	0,925 UF	35,613 UF
B.2.3	Malla Acma C92	m2	38,50	0,117 UF	4,505 UF

B.3	MUROS				
B.3.1	Bloque de Hormigón	m2	55,68	0,830 UF	46,214 UF
B.3.2	Pilares				
B.3.2.1	Hormigón H-25	m3	0,85	4,646 UF	3,949 UF
B.3.2.2	Enfierradura	kg	117,7	0,120 UF	14,118 UF
B.3.2.3	Moldajes	m2	14,5	0,609 UF	8,831 UF
B.3.2.4	Tensores	kg	62,5	0,120 UF	7,481 UF
B.3.2.5	Escaferillas	kg	34,1	0,091 UF	3,113 UF
B.3.3	Cadenas y Dinteles				
B.3.3.1	Hormigón H - 25	m3	2,28	4,646 UF	10,592 UF
B.3.3.2	Enfierradura cadenas y dinteles	kg	135,2	0,120 UF	16,188 UF
B.3.3.3	Moldajes vigas y cadenas	m2	18,60	0,429 UF	7,979 UF
B.3.4	TABQUERIA NO ESTRUCTURAL CON PERFILES DE 0,5 MM				
B.3.4.1	Tabique interior	m2	20,1	0,560 UF	11,256 UF
B.3.4.2	Tabique -zona humeda	m2	10,9	0,759 UF	8,235 UF
B.3.5	Muro de Adosamiento				
B.3.5.1	Estructura CON PERFILERIA DE 0,85 MM	m2	10,20	1,056 UF	10,771 UF
B.3.5.2	Revestimiento	m2	10,20	1,790 UF	18,258 UF
B.4	CUBIERTA				
B.4.1	Estructura				
B.4.1.1	Cerchas	m2	58,6	0,579 UF	33,929 UF
B.4.1.2	Costanera Omega	m2	58,6	0,427 UF	25,022 UF
B.4.2	Revestimiento de Cubierta	m2	58,6	0,522 UF	30,589 UF
B.4.2.1	Protección cumbrera	N°	2,0	0,518 UF	1,036 UF
B.4.2.2	Caballote galvanizado	ml	8,0	0,561 UF	4,488 UF
				SUBTOTAL B	507,224 UF
C.- TERMINACIONES					
C.1	REVESTIMIENTO MUROS Y TABIQUES				
C.1.2	Revestimiento interior zona seca				
C.1.2.1	Yeso-Cartón	m2	32,6	0,294 UF	9,584 UF
C.1.3	Revestimiento Zona Humeda				
C.1.3.1	Estucos	m2	8,9	0,512 UF	4,557 UF
C.1.3.2	Fibroemento	m2	13,20	0,613 UF	8,092 UF
C.2	AISLACIÓN TÉRMICA MUROS				
C.2.1	Lana de Vidrio	m2	28,6	0,187 UF	5,348 UF
C.2.2	Barrera de humedad	m2	10,60	0,098 UF	1,039 UF
C.2.3	Barrera de vapor	m2	0,0	0,098 UF	0,000 UF
C.3	CIELO				
C.3.1	Estructura de cielos				
C.3.1.1	Entramado de vulcometal	m2	30,50	0,332 UF	10,126 UF
C.3.2	Revestimiento zona seca				
C.3.2.1	Yeso-Cartón	m2	38,4	0,294 UF	11,278 UF
C.3.3	Revestimiento zona húmeda				
C.3.3.1	Fibroemento	m2	9,6	1,294 UF	12,422 UF
C.4	AISLACIÓN TÉRMICA CUBIERTA				
C.4.1	Lana de Vidrio	m2	30,50	0,187 UF	5,697 UF
C.4.2	Fieltro asfáltico	m2	35,20	0,128 UF	4,506 UF
C.6	ALEROS Y FRONTONES				
C.6.1	Estructura				
C.6.1.1	Metalcon R40	m2	18,30	0,275 UF	5,033 UF
C.6.2	Revestimiento de aleros y frontones				
C.6.2.1	Fibroemento	m2	18,30	0,667 UF	12,206 UF
C.6.2.2	Rejilla de Ventilación	N°	4,0	0,206 UF	0,824 UF
C.6.2.3	Tapacán frente	ml	8,6	0,294 UF	2,528 UF
C.6.2.4	Tapacán lateral	ml	7,74	0,310 UF	2,399 UF
C.6.3	Canal y bajadas de agua				
C.6.3.1	Canaletas de PVC Blanco o cafe	ml	13,00	0,613 UF	7,969 UF
C.6.3.2	Bajadas Aguas Lluvias de pvc	ml	7,00	0,474 UF	3,318 UF
C.7	PUERTAS Y VENTANAS				
C.7.1	Marcos				
C.7.1.1	Madera	N°	5,0	1,100 UF	5,500 UF
C.7.2	Puertas Interiores				
C.7.2.1	Puerta baño 85 (cm)	N°	1,0	1,200 UF	1,200 UF
C.7.2.2	Puerta dormitorio 85 (cm)	N°	2,0	1,200 UF	2,400 UF
C.7.3	Puertas exteriores				
C.7.3.1	Puerta acceso 85 (cm)	N°	1,0	1,850 UF	1,850 UF
C.7.3.2	Puerta de salida a patio 85 (cm)	N°	1,0	1,850 UF	1,850 UF
C.7.4	Quincallería				
C.7.4.1	Puerta principal	N°	1,0	0,790 UF	0,790 UF
C.7.4.2	Baño y dormitorios	N°	3,0	0,650 UF	1,950 UF
C.7.4.3	Exterior salida a patio	N°	1,0	0,790 UF	0,790 UF
C.7.5	Ventanas				
C.7.5.1	Aluminio 5000 o similar	m2	4	3,250 UF	13,000 UF
C.7.5.2	Aluminio AL-32	m2	1	2,564 UF	2,564 UF
C.7.6	Alfeizar				
C.7.6.1	Alfeizar de hormigón	m2	0,5		0,000 UF
				SUBTOTAL C	138,820 UF
D.- OBRAS DE INSTALACIONES					
D.1	ARTEFACTOS SANITARIOS				
D.1.1.1	Inodoro	Nº	1,0	2,856 UF	2,856 UF
D.1.1.2	Lavamanos	Nº	1,0	3,452 UF	3,452 UF
D.1.1.3	Receptaculo insitu	Nº	1,0	4,265 UF	4,265 UF
D.1.2	Lavadero Exterior	Nº	1,0	4,326 UF	4,326 UF
D.1.3	Lavaplatos	Nº	1,0	4,056 UF	4,056 UF
D.1.4	Lavadora (grifería lado lavaplatos)	Nº	1,0	1,450 UF	1,450 UF

D.2	RED DE AGUA POTABLE INTERIOR				
D.2.1	Red interior agua fria	viv	1,0	4,300 UF	4,300 UF
D.2.2	Red interior agua caliente	viv	1,0	4,200 UF	4,200 UF
D.2.3	Proyecto	Nº	1,0	2,500 UF	2,500 UF
D.2.4	Planos	Nº	1,0	1,000 UF	1,000 UF
D.2.5	Ingreso por autorizado a aguas antofagasta	Nº	1,0	2,500 UF	2,500 UF
D.3	RED DE ALCANTARILLADO DOMICILIARIO				
D.3.1	Red de alcantarillado Domiciliario	viv	1,0	3,900 UF	3,900 UF
D.3.2	Camara domiciliaria	Nº	1,0	5,400 UF	5,400 UF
D.3.3	Unión domiciliaria	Nº	1,0	2,900 UF	2,900 UF
D.3.4	Proyecto	Nº	1,0	2,500 UF	2,500 UF
D.3.5	Planos	Nº	1,0	1,000 UF	1,000 UF
D.3.6	Ingreso por autorizado a aguas antofagasta	Nº	1,0	2,500 UF	2,500 UF
D.4	INSTALACIONES ELECTRICAS				
D.4.1	Centro de distribución 2 circuitos	Nº	1,0	2,744 UF	2,744 UF
D.4.2	Centro de energia eléctrica,enchufe embra embutido doble	Nº	8,0	1,029 UF	8,230 UF
D.4.3	Centro de luz 9/12	Nº	6,0	0,971 UF	5,825 UF
D.4.4	Puesta a tierra	Nº	1,0	1,380 UF	1,380 UF
D.4.5	Proyecto	Nº	1,0	1,690 UF	1,690 UF
D.4.6	Planos	Nº	1,0	1,690 UF	1,690 UF
D.4.7	Inscripcion sec	Nº	1,0	3,961 UF	3,961 UF
D.5	INSTALACIONES DE GAS				
D.5.1	Red de gas	Gl.	1,0	3,700 UF	3,700 UF
D.5.2	Calefón (7 lts.)	Nº	1,0	5,400 UF	5,400 UF
D.5.3	Gabinete metalico para calefon	Nº	1,0	3,500 UF	3,500 UF
D.5.4	Nicho para cilindros de gas	Nº	1,0	3,900 UF	3,900 UF
D.5.5	Proyecto	Nº	1,0	2,500 UF	2,500 UF
D.5.6	Planos	Nº	1,0	2,500 UF	2,500 UF
D.5.7	Ingreso a SEC de sello verde instalador autorizado	Nº	1,0	15,400 UF	15,400 UF
				SUBTOTAL D.	115,525 UF
RESUMEN PRESUPUESTO					SUBTOTALES
A.- OBRAS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIAS					19,688 UF
B.- OBRA GRUESA					507,224 UF
C.- TERMINACIONES					138,820 UF
D.- OBRAS DE INSTALACIONES					115,525 UF
TOTAL SUBTOTALES				781,258 UF	
VALOR NETO					
GASTOS GENERALES DIRECTOS			17%	132,814 UF	
UTILIDAD			11%	85,938 UF	
				TOTAL 4	1.000,0 UF
PRESUPUESTO FINAL					
TOTAL 1				200,0 UF	
TOTAL 2				19,8 UF	
TOTAL 3				91,9 UF	
TOTAL 4				1.000,0 UF	
				COSTO TOTAL CONSTRUCCIÓN VIVIENDA	
				1.311,7 UF	

II.-CONCLUSIÓN:

Debido a la emergencia ocurrida y la urgencia por la construcción de este proyecto, es que esta comisión recomienda contratar las obras para este año 2017, bajo el monto presupuestario asignado a contratar por **911.7 UF** con cargo a la Resolución Exenta N°407, mientras que el monto faltante de **400 UF** para contratar el año 2017, queda sujeto a la solicitud del incremento y su aprobación.

SUBSIDIOS CSP TALTAL	MONTO UF ASIGNADO POR RESOLUCIÓN N°407	MONTO UF PRESUPUESTARIO ASIGNADO A CONTRATAR EN 2017	MONTO UF INCREMENTO A CONTRATAR EN 2017	MONTO UF TOTAL DEL PROYECTO	MONTO LIBRE
SUBSIDIO BASE	600	600	400	1000	0
SUBSIDIO DEMOLICIÓN	100	91.9	0	91.9	8.1
SUBSIDIO HABILITACIÓN DE TERRENO	300	200	0	200	100
SUBSIDIO DISCAPACIDAD	20	19.8	0	19.8	0.20
MONTO TOTAL UF CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA	1020	911.7	400	1311.7	108.3

SUBSIDIOS CSP TALTAL	MONTO UF ASIGNADO POR RESOLUCIÓN N°407	MONTO UF PRESUPUESTARIO 2017 A CONTRATAR	MONTO UF INCREMENTO 2017 A CONTRATAR	MONTO UF TOTAL DEL PROYECTO	MONTO LIBRE
SUBSIDIO COELCTOR	55	55	0	55	0

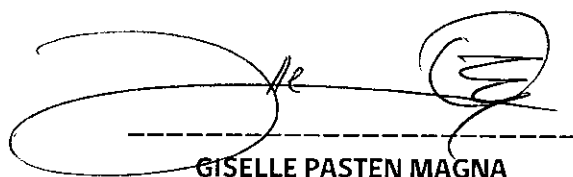
Considerando que los precios ofertados están acorde a los trabajos a realizar en la comuna de Taltal y presentan desde la demolición, habilitación, construcción de la vivienda y la instalación del colector solar, asegurando además la calidad en la habitabilidad del beneficiario, el cumplimiento de las exigencias, destacando y garantizando la buena ejecución de sus obras, es que se propone contratar a la **Constructora Servicios de Ingeniería Miguel Ángel Casas Díaz**.

A su vez, el contratista se compromete y cuenta con capacidad para comenzar la vivienda, según programación que se adjunta.

Por lo analizado en el presente informe se indica que el **"PROYECTO RECONSTRUCCIÓN SITIO PRÓPIO 1 VIVIENDA DAÑADA POR LLUVIAS DE MARZO 2015, COMUNA TALTAL"**, se adjudica al siguiente contratista:

MIGUEL ÁNGEL CASAS DIAZ. RUT: 76.056.592-K

A la espera de su aprobación, o su mejor parecer, a fin de proseguir con los trámites pertinentes, saludan a usted,



GISELLE PASTEN MAGNA

ARQUITECTO

PROFESIONAL PPPF RECONSTRUCCIÓN



SUYIN CHAU VALENZUELA

ARQUITECTO

JEFE DE UNIDAD VIVIENDA



CRISTINA GÓMEZ MATUS

CONSTRUCTOR CIVIL

JEFE(S) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO

PROVIDENCIA DIRECTORA

Se autoriza la conformidad con Miguel A. Casas Díaz de acuerdo al presente informe.



INFORME EVALUACIÓN OFERTAS CSP TALTAL